# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2629172** 

#### **EXTRACTO**

En Diego de Almagro, República de Chile, a treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, ante mí, PATRICIA ROJAS MIRANDA, Oficial Primero, Notario Público, Conservador y Archivero Judicial de esta comuna, con domicilio en esta ciudad, calle Bernardo O'Higgins número cuatrocientos ocho, suplente del titular don JUAN JOSE CARVAJAL PALACIOS, según decreto económico número cuarenta y ocho del Juzgado de Letras de Diego de Almagro de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, certifico: por escritura pública de fecha 31 de marzo de 2025, ante mí, don JAVIER EMILIO LOPEZ BARRAZA, chileno, soltero, comerciante, domiciliado en calle Brasil Nº 407, Comuna de Diego de Almagro, Cédula de Identidad N° 20.916.653- 4, mayor de edad, constituyo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada NOMBRE DE LA EMPRESA; "JAVIER EMILIO LOPEZ BARRAZA E.I.R.L.", sin embargo, la compañía podrá funcionar y actuar inclusive ante los bancos e instituciones financieras con el nombre de fantasía de "SOCIEDAD SPEEDLINE ATACAMA E.I.R.L", OBJETO; Ventas de Accesorios, Repuestos de Vehículos y Maquinarias, Arriendo de Herramientas, Compra y Venta de Bienes Raíces y Servicios al Transporte y la Minería, realizar inversiones de cualquier naturaleza sobre bienes muebles e inmuebles destinados a los objetos señalados precedentemente y cualquier otra actividad que su titular determine. CAPITAL: don Javier Emilio López Barraza transfiere y aporta a la Empresa es la cantidad de Diez Millones de pesos, que se aportan de la siguiente forma; mediante el aporte en dominio de bienes muebles, esto es, Un Balanceador de Neumáticos, marca AMERICA BB 24, Un Compresor marca FC EQUIPOS y Un Desmontador de Llantas marca AMERICA DA24, avaluados en Seis millones quinientos mil y aporte en dinero en efectivo de Dos Millones Quinientos mil, que se aporta en este acto y que ingresan a la caja de la empresa. DURACIÓN; la empresa empezará a regir desde esta fecha y tendrá una duración indefinida, DOMICILIO; el domicilio de la empresa será, calle Brasil número cuatrocientos siete, comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el resto del país. ADMINISTRACIÓN; será ejercida por don JAVIER EMILIO LOPEZ BARRAZA, sin perjuicio de la facultad de constituir mandatarios y administradores, de conformidad con la ley. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Diego de Almagro, 31 de marzo de 2025.-